

RESOLUCIÓN URH N° 007/2023
SANTIAGO, 10 de enero de 2023
MAT.: DECLARA DESIERTO CONCURSO
PÚBLICO AUTORIZADO POR
RESOLUCIÓN URH N° 240 DE 25
DE NOVIEMBRE DE 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 27, 32, 70 y 85 de la Ley N°19.640, Orgánica Constitucional de Ministerio Público, las facultades delegadas por Resolución FN/MP 1673 de 31 de julio de 2007 y la Resolución FN/MP TR N°02 de fecha 30 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

1° Que por Resolución URH N° 240 de 25 de noviembre de 2022, se llamó a concurso público a fin de proveer un cargo vacante de Recepcionista grado XIX (diecinueve) del estamento auxiliar, en las Fiscalías Locales ubicadas en la comuna de San Miguel, convocatoria publicada en el diario El Mercurio con fecha 27 de noviembre de 2022 y en la página web de la Fiscalía de Chile el 28 del mismo mes.

2° Que hubo 139 postulantes, de los cuales 39 se encontraban habilitados para presentar prueba de conocimientos, que les permitiera pasar a la etapa de entrevista personal con la Comisión de Selección.

3° Que del total solo 4 postulantes, aplicando la escala del 60% de dificultad, obtuvieron nota igual o superior a 5.0; y que siguiendo el protocolo de reclutamiento y selección vigente, se procedió a bajar la escala de dificultad a un 55%, obteniendo finalmente 6 postulantes con nota igual o mayor a 5.0, pudiendo pasar a la etapa de entrevista personal.

4° Que, la Comisión de Selección propuso, una vez finalizadas las entrevistas, 3 postulantes para evaluación psicolaboral.

5° Que analizados los antecedentes, se ha determinado que es necesario declarar desierto el concurso, con el fin de ampliar la malla de selección.

RESUELVO:

DECLARAR DESIERTO Concurso Público para proveer la vacante del cargo de Recepcionista grado XIX (diecinueve) del estamento auxiliar, con desempeño en las Fiscalías locales ubicadas en la comuna de San Miguel, de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución URH N 240 del 25 de noviembre de 2022.

Comuníquese y archívese.



HÉCTOR IVÁN BARROS VÁSQUEZ
FISCAL REGIONAL METROPOLITANO SUR



AGC/SRV/VVV/por
c.c.

Unidad Regional de Personas.